

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36791 CERVERA

Doña Marisa Banyeres Lega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera,

Hace saber: Que en los autos de Declaración de ausencia 793/2013 seguidos en este Juzgado a instancia de Concepción Abad Capilla contra CARLOS ABAD CAPILLA, ha recaído la siguiente resolución: Diligencia de Ordenación Cervera, 13 enero 2014.

Incoese expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia legal de CARLOS ABAD CAPILLA, teniendo por parte a Concepción Abad Capilla y a la procuradora Sra Xucla, en su nombre y representación, con quien se entenderán las sucesivas notificaciones en el modo y forma establecidos en la Ley. Lo manda y firma la Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma para con el demandado CARLOS ABAD CAPILLA, expido y firmo la presente en la ciudad de Cervera.

Cervera, 14 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049069-2